



RESOLUCIÓN N° 103 19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 ABR 2019

Expediente N° SO-19.452/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-065/19, con relación Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Becas designada en la Resolución indicada precedentemente, eleva el dictamen correspondiente y aconseja la designación en el cargo de referencia al Sr. Saúl Ramiro Aveldaño.-

Que, toma conocimiento Secretaría de Sede, indicando que la designación de las Becarias sería a partir del 08 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1° : Designar al Sr. Saúl Ramiro Aveldaño, D.N.I. N° 38.739.147 en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 08 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019.

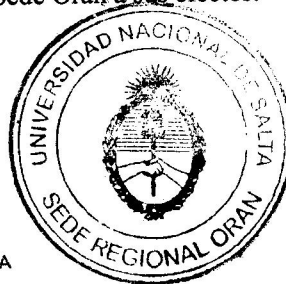
ARTICULO 2° : Determinar que el Sr. Saúl Ramiro Aveldaño, tendrá como Tutor al Dr. José Fernando Gil y Dr. Rubén Cimino y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, en el horario de 08:00 a 12:00, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 4.700,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos).-

ARTICULO 3°: Imputar la designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4° : Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Instituto de Enfermedades Tropicales y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARÍO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA